

# "EL VERDADERO SUEÑO ES EL VENEZOLANO" LA MONSTRUOSA REALIDAD DEL SUEÑO AMERICANO

Equipo Coordinador: Pedro Sassone<sup>[1]</sup>, Ratmi Machado y Hector Campos.  
Equipo de trabajo: Greisy González e Indur Bacarreza.

## VENEZUELA DENUNCIA INTERNACIONALMENTE EL SECUESTRO DE MAIKELYS ESPINOZA Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MIGRANTES

Síntesis realizada a partir del discurso del 1 de mayo del 2025 del Presidente Nicolás Maduro, y análisis propio, del equipo de trabajo.

El primero de mayo fue un día histórico para el pueblo venezolano, que tomó todas las calles de Caracas, en solidaridad y amor por nuestros hermanos que están en cárceles clandestinas, una demostración de fuerza y de futuro, dedicada a una de las causas más nobles que tenemos los venezolanos como ciudadanos del mundo, al rescate de Maikelys Espinoza, venezolana y quien más temprano que tarde volverá a los brazos de su madre, volverá a los brazos de su abuela, volverá con su familia, volverá a su patria.

El secuestro de la infanta, conjuga el colmo en las barbaridades cometidas tras la criminalización de la migración, es un delito de lesa humanidad perpetrado por las autoridades norteamericanas al arrancar de los brazos de una madre, a una niña de dos años, sin que haya habido ninguna fórmula de juicio, sin ninguna razón, ni jurídica, ni política, ni social, ni geográfica, obedeciendo únicamente a criterios, políticos e ilegales de ataque a la migración venezolana.

***"El verdadero sueño es el venezolano, donde construimos la verdadera economía diversificada y la producción junto a los trabajadores... Tenemos que seguir el camino de defender nuestra tierra, es nuestra misión. Se lo digo a todos los migrantes, la única patria verdadera se llama Venezuela, y debemos cuidarla."***

Presidente Nicolás Maduro Moros.  
Discurso Movilización 01 de mayo 2025



[1] Viceministerio de Atención Integral para la Migración Venezolana y Director del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG).



## PUEBLO EN LA CALLE

El secuestro de Maikelys Espinoza constituye una flagrante violación del derecho internacional y de los principios elementales del debido proceso. La ilegalidad procesal se hizo evidente desde el momento en que la joven, junto a su madre, aparecía debidamente incluida en los listados de pasajeros, con la correspondiente autorización expedida por las autoridades venezolanas, incluso ratificada minutos antes del abordaje del avión. Sin embargo, en un acto arbitrario y carente de fundamento legal, las autoridades de migración estadounidenses procedieron a retirar a Maikelys del listado de pasajeros y la sustrajeron de la custodia de su madre, sin notificación previa, sin orden judicial y sin explicación alguna, lo que configura una medida claramente criminal y fuera del marco legal.

Si bien es cierto que la criminalización de la migración tiene su epicentro en las prácticas ilegales de EEUU, donde la persecución y estigmatización de migrantes basados en su origen son sus principales banderas, la separación de Maikelys Espinoza, de su madre, emula a aquellos que históricamente separaban familias para mandarlos a campos de concentración nazi, instrumentalizando el rencor, la venganza, contra la patria venezolana, es así que, tras la frustración de no poder derrumbar el modelo bolivariano, al resistir las sanciones, el bloqueo, frente a una Venezuela pujante que mira hacia el futuro y hacia la prosperidad, secuestran impunemente a más de 250 venezolanos en El Salvador y roban a una niña, siendo este hecho el pináculo de la maldad, transgrediendo todo lo humano además de la normativa internacional expedita, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del principio de "reunificación familiar", en la "familia como elemento natural y fundamental de la sociedad"<sup>[2]</sup>, es el apoyo, por sectores del país, al desacato, transgresión e infracción del derecho "de los niños y sus padres salir de cualquier país y entrar en el propio, con miras a la reunificación familiar o el mantenimiento de la relación entre unos y otros"<sup>[3]</sup>.

[2] Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Artículo 16, numeral 3.

[3] Convención de sobre los Derechos del Niño. (1946-2006). Artículo 10, explicación conceptual.

Para el 07 de mayo, ya dos jueces federales han bloqueado la Ley del Enemigo extranjero:

***"No hay nada en la Ley de Enemigos Extranjeros que justifique la conclusión de que los refugiados que emigran de Venezuela, o los pandilleros del Tren de Aragua que se infiltran entre los emigrantes, participan en una 'invasión' o 'incursión depredadora (...)' No pretenden ocupar territorio, expulsar a la jurisdicción estadounidense de ningún territorio ni asolar territorio (...)"***

Palabras de Alvin Hellerstein, juez federal de EEUU  
06 de mayo de 2025

***"No hay una invasión militar activa por una nación extranjera que justifique su invocación para permitir a los funcionarios remover sumariamente a presuntos miembros de la pandilla venezolana"***

Conclusión de Charlotte Sweeney, jueza federal de EEUU, orde de judicial preliminar.  
06 de mayo de 2025

***"Venezuela es un pueblo que resiste, que construye su economía, que construye su producción. El trabajo, el esfuerzo, el intelecto de la mayoría de los venezolanos, hoy está en la calle manifestándose... Exigimos el retorno de nuestros niños y niñas que han sido secuestrados en Estados Unidos, en campos de concentración en El Salvador. Pero además, este es un pueblo que sale a decirle al mundo que está con esfuerzo, con trabajo, con creación, construyendo socialismo, construyendo bienestar."***

Palabras de Yván Gil Pinto, Canciller de la República Bolivariana de Venezuela  
Movilización del 01 de mayo de 2025

# GRUPO DE EXPERTOS DE LA ONU CONDENA EL TRASLADO ILEGAL DE MIGRANTES VENEZOLANOS

“La Ley de los enemigos de los extranjeros de 1798 parece haber sido mal aplicada para negar el debido proceso, la revisión independiente y el acceso a los tribunales, en contravención del derecho internacional de los derechos humanos. La falta de debido proceso resultó en decisiones arbitrarias de deportación contra muchas personas que al parecer no estaban involucradas con pandillas”.

Este pronunciamiento por parte de expertos de ONU reviste una importancia significativa para Venezuela al denunciar la aplicación indebida de una ley arcaica para deportar venezolanos a El Salvador, un país con graves problemas de derechos humanos en su sistema penitenciario. La exigencia de los expertos de ONU a EEUU es el cese del uso de la Ley de Enemigos Extranjeros y realice las deportaciones bajo la ley de inmigración ordinaria, respetando el debido proceso, resaltando la necesidad de que los derechos de los migrantes venezolanos sean garantizados, “Instamos firmemente al Gobierno de los Estados Unidos a que deje de usar la Ley de Enemigos Extranjeros o cualquier otra ley para deportar sumariamente a la gente”.

Las deportaciones deben llevarse a cabo bajo la ley de inmigración ordinaria y de conformidad con el derecho internacional, incluida la no devolución, el debido proceso, las salvaguardias judiciales y los recursos efectivos, dijeron los expertos. Las deportaciones deben cesar hasta que se respeten estas garantías jurídicas internacionales”, puntualizaron. Además, hacen un llamado a El Salvador para que permita el acceso de organismos de monitoreo independientes a sus cárceles. Este pronunciamiento de la ONU es un respaldo internacional importante para que la lucha que lleva a cabo Venezuela a favor de nuestros ciudadanos secuestrados y la no criminalización de la migración.

**Sin embargo, nos preguntamos ¿Donde están los pronunciamientos oficiales de los representantes de ONU? ¿Donde está Antonio Guterres y Volker Türk? El silencio los hace cómplices.**



## EL CLAMOR DE UNA MADRE

Cada palabra que sale del corazón de Yorely Bernal, madre de Maikelys Espinoza desgarrar el alma, una niña de dos años arrebatada de su lado y llevada lejos por las decisiones de un megalómano nazista y supremacista que gobierna a los EEUU. Cada día sin su abrazo es un vacío profundo y cada noche una plegaria silenciosa por su bienestar, la incertidumbre de su paradero y las sombras de un futuro incierto pesan como una losa; sin embargo, el amor incondicional de una madre persiste, es más fuerte que cualquier odio y se irradia como un lazo invisible que cruza fronteras, aferrándose a la esperanza de un reencuentro y que se haga ¡JUSTICIA!

**#FREEMAIKELYSESPINOZA**



Pedro Sassone, Viceministro de Atención Integral para la Migración Venezolana y Director General del IADEGP



***“Venimos a solidarizarnos en organización y movilización con los trabajadores, porque este es un día de lucha. Los derechos de los venezolanos y de las personas de todo el mundo son fruto de la movilización y la organización. Y esto también está relacionado con el caso de Maikelys. Porque la situación de ella y sus padres, además de ser una violación de los derechos humanos, también es consecuencia de la criminalización de la migración, siendo un fenómeno inducido por las medidas económicas aplicadas a Venezuela.”***

*Palabras del Viceministro de Atención Integral para la Migración Venezolana, Pedro Sassone al medio Brasil de Fato 01/05/25*

## BREVES REFLEXIONES PARA EL DEBATE

# EL SILENCIO ASESINO DE BUKELE

El circuito de criminalización de la migración, además de estar arraigado a la política estadounidense, también se extiende a través del apoyo del péndulo en Centroamérica, en El Salvador como capataz, carcelero a merced del capital gringo, colaboración cínica que no solo se mantiene al límite de la recepción de migrantes injustamente encarcelados, sino en la firma de la Ley Sumaria, la cual Nayib Bukele firmó en un documento emitido por la Dirección General de Centros Penales de El Salvador, donde se ordena la reserva sumaria por un período de siete años, la información de los venezolanos retenidos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot).

Ahora es desaparición forzosa, secuestro, encarcelamiento, violación al derecho a la información, al debido proceso y a todo un entramado jurídico de leyes internacionales y nacionales, es por ello y mucho más que la denuncia internacional es por el secuestro de los 250 venezolanos en El Salvador, por la separación de Maikelys Espinoza de su madre y familia, pero también por la timidez internacional con la que se ha decidido ver a reojo, la violación masiva de los derechos humanos por EEUU y El Salvador, en la discursiva patentada por organismos internacionales multilaterales, que hoy hacen la vista gorda en el migrante venezolano agredido, así como lo hacen con las medidas coercitivas unilaterales hacia Venezuela, y con todo un sistema de relaciones que privilegia a quien atenta contra el mundo multipolar, el derecho a la libre determinación de los pueblos.

**¿Cuál es la lucha de los hombres para lograr la paz?**, es la pregunta síntesis del Presidente Nicolás Maduro, y no existe vía, más que el camino revolucionario, firme e infatigable del venezolano por el mundo en que apostamos, la emancipación de los pueblos del mundo que avizoraba el Comandante Chávez, la apuesta al mundo pluripolar y multicéntrico, y la superación de las prácticas hegemónicas del imperialismo contemporáneo.